

19/05/2017

Por ingresar droga a Chile fue condenado

Como autor de tráfico ilícito de drogas fue condenado, hoy, en juicio oral, Brian Gustavo Bailone Ojeda.

De acuerdo a las pruebas presentadas en audiencia por el Fiscal con especialidad en la materia, Manuel Soto Basauren, el hecho se perpetró el cinco de enero pasado, aproximadamente las 10:30 horas, en circunstancias que personal del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, en conjunto con representantes del Servicio Nacional de Aduanas, ubicados en el paso fronterizo Integración Austral, Monte Aymond, fiscalizaron el Bus de la Empresa Tecni Austral, procedente de la ciudad Argentina de Río Gallegos, el que se dirigía a Río Grande, encontrando por rayos X, en el equipaje de mano de Bailone Ojeda, un paquete cilíndrico con envoltorio de color negro y film, con bolsa de nylon color blanco, cubierta con preservativos, en cuyo interior contenía una sustancia de color



blanco, característico de clorhidrato de cocaína, la que sometida a prueba de campo dio positivo, arrojando un peso bruto total de 255 gramos con 700 miligramos de coca. Cabe indicar que en la oportunidad fueron incautas, además, las especies que el acusado portaba entre ellas dos teléfonos celulares y 315 pesos argentinos en dinero e f e c t i v o .

La Fiscalía solicitó al Tribunal se imponga al acusado la pena de 5 años y un día de presidio, una multa de 100 unidades tributarias, el comiso de sus teléfonos celulares, de la suma del dinero que portaba, penas accesorias legales y el pago de las costas. La audiencia de lectura del fallo, se llevará a cabo el día miércoles 24 de mayo, a las 13 horas.